



## Preguntas frecuentes

Recibimos muchas preguntas por correo y a través del formulario de contacto. No se responderán aquellas preguntas que encuentren respuesta en esta sección o el resto de la web. Gracias por vuestra comprensión.

- **¿En qué momento puedo solicitar la preinscripción al MUTP?**

Las distintas fases de preinscripción para el máster se pueden encontrar en la **Escuela de Posgrado** y en el **calendario del Distrito Único Andaluz**. En enero hay una primera fase, en la que se cubren 5 plazas, para solicitantes con titulaciones extranjeras. El resto de solicitantes (incluyendo los que tengan titulaciones extranjeras o los que no hayan sido seleccionados en la primera fase) podrán solicitarlo en la segunda fase, habitualmente en julio.

- **¿Puedo solicitar plaza antes de tener el título?**

Sí, siempre y cuando lo tengas disponible cuando te lo requieran (normalmente a principios de septiembre).

- **¿Cuáles son los requisitos mínimos para acceder al MUTP?**

Para acceder a este máster se requiere estar en posesión de un título universitario oficial español (o el resguardo de haber abonado la expedición del título) u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior o extracomunitario que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Además, existen requisitos específicos sobre el nivel de lenguas.

- **¿Cuáles son los requisitos específicos de admisión?**

Los estudiantes deberán presentar el título obtenido, un certificado del expediente académico y el correspondiente certificado acreditativo de las lenguas (en los casos necesarios).

Aquí tienes todos los requisitos por especialidad:  
**<https://masteres.ugr.es/traduccion-profesional/estudiantes/acceso-admision>**

Como resumen:

**Si eres nativo/a de español y has hecho estudios de traducción:**

- No tendrás que acreditar tu nivel lingüístico si tus lenguas B y C (en su caso) de tu titulación previa se corresponden con las elegidas en el MUTP.
- De lo contrario, tendrás que acreditar un **C1** para la lengua B (salvo en el caso del **árabe**, que será un **B2**) y un **B2** para la lengua C (en su caso), o bien amplia experiencia en traducción profesional de la/s lengua/s en cuestión.
- No todas las especialidades tienen lengua C (y solo en la de jurídica es obligatoria).

**Si eres nativo/a de español y NO has hecho estudios de traducción:**

- Tendrás que hacer la especialidad en **Traducción Profesional** (y por lo tanto acreditar un **C1** en inglés, alemán o francés como **lengua B**) o la de **Traducción árabe-español** (y por lo tanto acreditar un **B2** en árabe).
- Podrás hacer **otras especialidades** si demuestras amplia experiencia en traducción profesional y la Comisión Académica la evalúa favorablemente.
- Si escoges una **lengua C**, también deberás acreditar un **B2** en inglés, alemán, francés o árabe.
- Estarás exento de aportar los certificados lingüísticos si demuestras amplia experiencia en traducción profesional de la/s lengua/s en cuestión.

**Si NO eres nativo/a de español y has hecho estudios de traducción:**

- No tendrás que acreditar tu nivel lingüístico de español si este ha sido lengua curricular en tu titulación previa.
- De lo contrario, tendrás que acreditar un **C1** o amplia experiencia profesional en traducción hacia el español.
- No tendrás que acreditar tu nivel lingüístico si tus lenguas B y C (en su caso) de tu titulación previa se corresponden con las elegidas en el MUTP.
- De lo contrario, tendrás que acreditar un **C1** para la lengua B (salvo en el caso del **árabe**, que será un **B2**) y un **B2** para la lengua C (en su caso).
- Estarás exento de aportar los certificados lingüísticos si demuestras amplia experiencia en traducción profesional de la/s lengua/s en cuestión o si eres nativo.

**Si NO eres nativo/a de español y NO has hecho estudios de traducción:**

- No tendrás que acreditar tu nivel lingüístico de español si este ha sido lengua curricular en tu titulación previa.
- De lo contrario, tendrás que acreditar un **C1** o amplia experiencia profesional en traducción hacia el español.
- Tendrás que hacer la especialidad en **Traducción Profesional** (y por lo tanto acreditar un **C1** en inglés, alemán o francés) o la de **Traducción árabe-español** (y por lo tanto acreditar un **B2** en árabe).
- Podrás hacer **otras especialidades** si demuestras amplia experiencia en traducción profesional y la Comisión Académica la evalúa favorablemente.
- Si escoges una lengua C, también deberás acreditar un **B2** en inglés, alemán, francés o árabe.
- Estarás exento de aportar los certificados lingüísticos si demuestras amplia experiencia en traducción profesional de la/s lengua/s en cuestión o si eres nativo.

Aquí puedes encontrar los certificados lingüísticos reconocidos por la Universidad de Granada: <https://internacional.ugr.es/pages/politica-linguistica/tablasdecertificadosaceptadosporlaugr>

• ¿Cómo se bareman las solicitudes?

**Expediente (40%):**

- Calculado automáticamente por el sistema

**Otras titulaciones (10%):**

- Otro grado: 2 puntos
- Otro máster: 2 puntos
- Doctorado: 4 puntos
- Un experto: 1 punto

**Estancias en el extranjero (5%):**

- 1 semestre: 2 puntos
- 2 semestres: 4 puntos

**Becas de organismos internacionales (10%):**

- AECID: 2 puntos
- CICODE: 1 punto

**Experiencia profesional (25%):**

- 6 meses a tiempo completo como traductor: 1 punto
- 9 meses lectorado/auxiliar de conversación: 1 punto
- Cualquier experiencia por debajo de 6 meses a tiempo completo no se contabiliza.

**Otros méritos (10%):**

- Cursos de formación relacionados: por cada 200 horas acumuladas 1 punto
- 1 publicación en revista científica: 2 punto
- 1 ponencia en congreso: 1 puntos
- Nombramiento traductor jurado: 1 puntos

• ¿Cómo debo acreditar mis méritos?

**Expediente:**

- Con una certificación académica oficial, salvo en el caso de los titulados de universidades andaluzas, cuya nota se importará automáticamente en el sistema.

**Título principal u otras titulaciones:**

- Con la titulación o el resguardo de haber abonado el título.

**Estancias en el extranjero:**

- Learning agreements (Erasmus) o cualquier otro documento oficial que pruebe la estancia.

**Becas de organismos internacionales:**

- Documento oficial que acredite la concesión (no la mera solicitud).

## Experiencia profesional:

- Contrato de trabajo o vida laboral. **El CV por sí solo no acredita la experiencia.**

## Otros méritos:

- En el caso de los cursos de formación, certificado oficial en el que consten las horas. En el resto, cualquier documento oficial que acredite el mérito.

Las cartas de recomendación o de motivación no influyen en la baremación.

En el apartado de **Requisitos específicos** para la especialidad no es necesario adjuntar nada. Si el sistema no os deja proseguir, podéis subir cualquier documento repetido.

### • ¿Qué es la titulación múltiple de Arqus y cómo se accede?

El MUTP ofrece la posibilidad de cursar un programa de titulación doble o múltiple con las universidades de Saint-Étienne (Francia), Padua (Italia) y Vilna (Lituania).

Una vez matriculados, los estudiantes podrán solicitar formar parte del programa, de 120 créditos (2 cursos académicos), cuando se anuncie la convocatoria.

Los posibles itinerarios son los siguientes:

**Itinerario 1:** UGR (1er año) – Padua (2º año)

**Itinerario 2:** UGR (1er año) – Padua (3er semestre) – UGR (4º semestre)

**Itinerario 3:** UGR (1er año) – Padua (3er semestre) – Saint-Étienne (4º semestre)

**Itinerario 4:** UGR (1er año) – Saint-Étienne (3er semestre) – UGR (4º semestre)

**Itinerario 5:** UGR (1er año) – Vilna (3er semestre) – UGR (4º semestre)

Las titulaciones que se podrán conseguir una vez superado el programa serán las siguientes (según la opción de estudios elegida):

- **Universidad de Granada:** Máster Universitario en Traducción Profesional.
- **Université Jean Monnet Saint-Etienne:** Master Traduction et interprétation Parcours Métiers de la Rédaction et de la Traduction.
- **Università degli Studi di Padova:** Laurea Magistrale in Lingue moderne per la comunicazione e la cooperazione internazionale.
- **Vilniaus universitetas:** Humanitarini? moksl? magistro laipsnis. Studij? kryptis: vertimas.

### • ¿Qué precio tiene el MUTP?

El precio puede variar. Se pueden consultar los **precios públicos en la Escuela de Posgrado.**

• ¿Es un máster solo para traductores/as?

No, el máster lo puedes cursar si provienes de otras titulaciones, aunque generalmente (a no ser que tengas experiencia profesional en traducción) deberás matricularte en la **especialidad de Traducción Profesional.**

• ¿Cuántos estudiantes se admiten cada año?

50 estudiantes.

• Una vez admitido/a, ¿cómo debo matricularme?

1. Aquellos alumnos nuevos que han sido admitidos a través del sistema de preinscripción deben realizar la matrícula via online: **Matrícula On-line**
2. La renovación de la matrícula se debe realizar a través de la aplicación "Matrícula Másteres Universitarios" del acceso identificado de cada estudiante: **Oficina Virtual/Acceso identificado** durante el plazo establecido en el **Calendario Académico Oficial**
3. En caso de error deben dirigirse de manera presencial a la Escuela Internacional de Posgrado: Avenida de Madrid, 13. O bien, a través de nuestro contacto web: **Escuela Internacional de Posgrado.**

Para que aparezca en el título la mención a la especialidad, hay que cursar la especialidad completa (24 ECTS).

No obstante, es posible matricularse en varias asignaturas de distintas especialidades siempre y cuando sean compatibles en el horario.

Las asignaturas del primer bloque de la opción "**sin especialidad**" o "**traducción profesional**" son solo (y **obligatorias**) para los estudiantes que no tengan una titulación en Traducción e Interpretación o no hayan ejercido la profesión previamente. Aquellos que vayan a cursar el MUTP en esta especialidad tendrán que escoger obligatoriamente al menos una de las asignaturas de Prácticas de la traducción profesional (B). Prácticas de la traducción profesional (C) solo la cursarán los que tengan una segunda lengua de trabajo. **NO es posible matricularse de Prácticas de la traducción profesional B y C de la misma lengua**, pues la asignatura es la misma.

• ¿Puedo cursar asignaturas de varias especialidades?

Para que aparezca en el título la mención a la especialidad, hay que cursar la especialidad completa (24 ECTS).

No obstante, es posible matricularse en varias asignaturas de distintas especialidades siempre y cuando sean compatibles en el horario.

Las asignaturas del primer bloque de la opción "**sin especialidad**" o "**traducción profesional**" son solo (y **obligatorias**) para los estudiantes que no tengan una

titulación en Traducción e Interpretación o no hayan ejercido la profesión previamente.

También se pueden cursar asignaturas adicionales a los 60 ECTS, aunque siempre y en función del número de plazas y la demanda. No suele ser lo recomendable por la carga de trabajo.

- **¿Hay un cupo de estudiantes para cada asignatura?**

Sí, salvo para las asignaturas comunes y la de Localización multimedia, que pertenece a dos especialidades, hay un cupo de 20 estudiantes.

- **¿Se puede cursar el MUTP online?**

No, el MUTP es presencial y es obligatorio asistir a un mínimo del 80% de las sesiones de las distintas asignaturas, a no ser que solicites la evaluación única final, para una o varias asignaturas, por causas justificadas (ej. estar trabajando). Esto implica que serás responsable de prepararte la/s asignatura/s por tu cuenta, lo cual exige mucho esfuerzo y no siempre es recomendable.

- **¿Cómo puedo solicitar la evaluación única final?**

A través de la sede electrónica: <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/>

Ten en cuenta que solo la podrás solicitar en el plazo de 2 semanas desde el inicio de cada asignatura.

- **¿Se puede cursar el MUTP a tiempo parcial?**

Sí, siempre que se cumpla lo establecido por la normativa de la Escuela de Posgrado:

1. Tendrán la consideración de estudiante a tiempo parcial aquel que se matricule entre 24 y 41 créditos, ambos inclusive.
2. Los estudiantes de nuevo ingreso que pretendan seguir estudios a tiempo parcial deberán formalizar inicialmente su matrícula con 60 ECTS y posteriormente solicitar esta modalidad en el plazo fijado para dicha solicitud, debiendo acreditar documentalmente los motivos que le impiden la realización de estudios a tiempo completo. La resolución de las solicitudes será resuelta por el órgano competente de la Escuela Internacional de Posgrado en un plazo de 30 días naturales desde la finalización del plazo oficial de matrícula.
3. Una vez resuelta la solicitud de estudios a tiempo parcial, si esta es favorable, se comunicará al interesado, indicando en la resolución el plazo de que dispone para realizar la alteración de su matrícula para ajustarla a los créditos fijados para este tipo de matrícula.

- **¿Puedo hacer todas las asignaturas por la mañana/tarde?**

No. Hay dos períodos lectivos (de septiembre a diciembre y de enero a marzo) en los cuales se ofertan las asignaturas por la mañana y por la tarde. Además, hay varias asignaturas que son obligatorias para todo el alumnado y que solo se imparten en horario de mañana. La segunda parte del MUTP (a partir de abril), en la que deberás optar por hacer prácticas, requerirá cierta flexibilidad en el horario por tu parte (por ejemplo, hay plazas de prácticas con horario solo de mañana o de tarde, o con horario de mañana y tarde). Por último, puesto que el máster requiere tiempo completo, el trabajo autónomo que el alumnado debe realizar es considerable.

• ¿La docencia se imparte en inglés?

No, aunque parte del material que el alumnado deberá trabajar puede estar en inglés y algunas de las actividades que se soliciten en las asignaturas pueden llevarse a cabo en esa lengua, la **lengua oficial del máster es el español**.

• ¿Qué lenguas se ofertan en el MUTP?

En cada especialidad se ofertan combinaciones lingüísticas diferentes:

**Jurídica:**

- Lengua B: alemán, francés o inglés
- Lengua C: alemán, francés, inglés o italiano

**Audiovisual y accesibilidad:**

- Inglés

**Especializada con tecnologías de la traducción:**

- Lengua B: alemán, francés o inglés
- Lengua C (opcional): inglés (para estudiantes con lengua B alemán o francés)

**Árabe/español:**

- Árabe

**Traducción profesional:**

- Lengua B: alemán, francés o inglés
- Lengua C: alemán, árabe, francés o inglés

• ¿Cuáles son las empresas colaboradoras para realizar las prácticas curriculares del MUTP?

Se pueden consultar las empresas colaboradoras en la **lista disponible**. En cualquier caso, es importante que se tenga en cuenta que las prácticas y las empresas varían en función de la especialidad cursada en el MUTP. Además, cada estudiante debe tener en cuenta que las empresas requieren que se traduzca del español o hacia el español en muchos casos, por lo que las funciones asignadas durante el período de prácticas dependerá en parte del nivel de dominio del español.

• ¿Puedo buscar mis propias prácticas?

Se anima al estudiantado a que busque sus propias prácticas en la empresa de su elección, siempre y cuando sean de una duración de 300 horas y relacionadas con las competencias del máster. Se debe justificar su solicitud y deben ser aprobadas por la Comisión Académica del Máster.

- ¿Dónde puedo obtener más información sobre las prácticas externas?

En el **apartado correspondiente** de esta web.

- ¿Dónde puedo obtener más información sobre el TFM?

En el **apartado correspondiente** de esta web.

- ¿Puedo acceder a la escuela de doctorado después de cursar el MUTP?

Sí, pero tendrás que hacer un TFM de investigación. De lo contrario tendrás que cursar otro TFM como complemento formativo. Para cualquier pregunta adicional, contactar con la Escuela de Doctorado.

- ¿Dónde debo solicitar una certificación académica oficial?

En la Escuela Internacional de Posgrado:

<https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/solicitud/solicitud-certificados-alumnado>

- ¿Cómo puedo solicitar mi título de máster?

Una vez defendido y superado el TFM y tras comprobar que el expediente esté completo, puedes solicitar el título de máster a través de la **sede electrónica**.

Más información, en la Escuela Internacional de Posgrado:

[https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres\\_oficiales/tramites\\_admin\\_al](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_al)

- ¿Existen becas para cursar este máster?

Información en la Escuela de Posgrado: <https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/becas>